

LOTA, 15 NOV. 2016

DECRETO N° 2000 /

VISTOS:

a) Ref. Alcaldía N° 7702 de fecha 05/10/2016, solicitud de Don **SERGIO CARTES ARAYA**, RUT N° para dejar sin efecto pago de Patentes Comerciales correspondiente al 1° y 2° Semestre años 2013-2014-2015, por no ejercicio de la actividad comercial.

b) Situación Tributaria de SII, formularios de IVA sin movimiento correspondiente a los años 2013-2014-2015.

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) Dcto. DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo, correspondiente al 1° y 2° Semestre año 2013-2014-2015, asociados a patente comercial Rol N° 202405, Giro: OFICINA DE CONSTRUCCION, REPARACIONES Y MONTAJES EN OBRAS MENORES Y EMBARCACIONES perteneciente a don **SERGIO CARTES ARAYA**, RUT N° ubicada en Calle Monsalves N° 164 local F, por acreditarse que el contribuyente no se encontraba ejerciendo actividad comercial en dicho periodo.

2.- Procédase a descargar los valores que a continuación se indican incluyendo multas e intereses, correspondientes al:

1° Semestre año 2013	\$40.295.-
2° Semestre año 2013	\$40.455.-
1° Semestre año 2014	\$40.898.-
2° Semestre año 2014	\$41.213.-
1° Semestre año 2015	\$41.735.-
2° Semestre año 2015	\$42.529.-

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.
- C.c. Depto. Inspección y Fiscalización.
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.